



Asamblea General

Distr. general
19 de octubre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Tema 71 c) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes
de relatores y representantes especiales**

Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania*

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania, que se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución [52/32](#) del Consejo de Derechos Humanos, relativa a la situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa.

* Este informe se presentó con retraso para poder incluir en él la información más reciente.



Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania

Resumen

La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania presenta este informe a la Asamblea General en cumplimiento de la resolución [52/32](#) del Consejo de Derechos Humanos, por la que el Consejo prorrogó el mandato inicial de la Comisión por un año más.

La continuación del conflicto armado, que atraviesa su segundo año, ha seguido contribuyendo al sufrimiento y las penurias de miles de civiles afectados. La Comisión ha hallado nuevas pruebas de que las autoridades rusas han cometido violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y delitos conexos en zonas que quedaron bajo su control en Ucrania. Documentó otros ataques indiscriminados perpetrados por las fuerzas armadas rusas, que han causado muertos y heridos entre la población civil y han destruido y dañado bienes de carácter civil.

Las pruebas reunidas demuestran además que las autoridades rusas han cometido los crímenes de guerra de homicidio intencional, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, y deportación de niños a la Federación de Rusia. Las investigaciones de la Comisión confirmaron la conclusión a la que esta había llegado anteriormente de que las autoridades rusas habían utilizado la tortura de forma generalizada y sistemática en sus diversos tipos de centros de detención. Las entrevistas a víctimas y testigos pusieron de manifiesto el profundo desprecio hacia la dignidad humana de las autoridades rusas en esas circunstancias de privación de libertad. La Comisión también documentó casos en los que soldados rusos irrumpieron en casas de localidades que tenían ocupadas, violaron a mujeres y a una joven, y cometieron otros crímenes de guerra contra las víctimas y sus familiares.

Según las investigaciones, en tres casos las autoridades ucranianas cometieron violaciones de los derechos humanos contra personas acusadas de colaborar con las autoridades rusas.

A la Comisión le preocupa la gravedad de las violaciones y los delitos documentados y sus repercusiones en las víctimas, los supervivientes y las comunidades afectadas. Exhorta a las partes implicadas en el conflicto a que pongan fin a los crímenes de guerra y a las violaciones de los derechos humanos. La Comisión también reitera la importancia de la rendición de cuentas, en todas sus dimensiones, del pleno respeto de los derechos de las víctimas y de la atención que ha de prestárseles.

I. Introducción

1. El 4 de marzo de 2022, el Consejo de Derechos Humanos, mediante su resolución [49/1](#), estableció una comisión internacional independiente de investigación sobre Ucrania para investigar todos los presuntos abusos y violaciones de los derechos humanos, vulneraciones del derecho internacional humanitario y delitos conexos en el contexto de la agresión cometida por la Federación de Rusia contra Ucrania. Después de que la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania presentara su informe exhaustivo de fecha 15 de marzo de 2023 al Consejo en su 52º período de sesiones¹, el Consejo, mediante su resolución [52/32](#), prorrogó el mandato de la Comisión por un nuevo período de un año.

2. Desde marzo de 2022, Erik Møse (Noruega) y Pablo de Greiff (Colombia) han formado parte de la Comisión. El Sr. Møse actúa en calidad de Presidente. Una vez concluido el mandato de Jasminka Džumhur (Bosnia y Herzegovina), el Presidente del Consejo de Derechos Humanos nombró a Vrinda Grover (India) miembro de la Comisión el 28 de junio de 2023.

3. La Comisión se rige por los principios de independencia, imparcialidad, objetividad e integridad. Adopta un enfoque centrado en la víctima y se adhiere al principio de “no causar daño”. Aplica el criterio de prueba de la existencia de “motivos razonables para creer” y alcanza una determinación cuando, sobre la base de un conjunto de información verificada, un simple observador objetivo y prudente llegaría a la conclusión de que los hechos tuvieron lugar tal y como fueron descritos.

4. Este informe, que se presenta a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución [52/32](#), se basa en el informe de la Comisión de marzo de 2023 y en su documento de sesión detallado que se publicó el 29 de agosto de 2023 ([A/HRC/52/CRP.4](#)). En este informe se exponen las constataciones preliminares de la Comisión desde que se renovó su mandato. Debido al elevado número de hechos relevantes y a las limitaciones logísticas y relacionadas con la seguridad, la Comisión se centró en un conjunto de denuncias y casos a modo de muestra que ponen de manifiesto patrones específicos. Para elaborar el presente informe, visitó 32 asentamientos de 9 regiones de Ucrania, la mayoría en las provincias de Khersón y Zaporizhzhia, y se desplazó a Polonia. La Comisión se basó en 466 entrevistas a 445 personas (222 mujeres y 223 hombres), inspeccionó lugares donde se produjeron ataques, detenciones y torturas, y recopiló y examinó documentos, fotografías y videos.

5. La Comisión agradece el acceso concedido y la cooperación prestada por el Gobierno de Ucrania. Lamenta que sus esfuerzos por entablar contactos con la Federación de Rusia hayan resultado infructuosos. La Comisión dirigió a funcionarios rusos 19 solicitudes por escrito de acceso e información, así como para el mantenimiento de reuniones, pero no recibió ninguna respuesta. También manifestó públicamente y de forma constante su interés por establecer una comunicación significativa con funcionarios rusos.

6. La Comisión expresa su agradecimiento por los valiosos testimonios y demás información de víctimas, testigos, otros interlocutores y organizaciones a los que tuvo acceso.

¹ El informe de la Comisión al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/62](#)) debe leerse conjuntamente con su informe de 18 de octubre de 2022 a la Asamblea General ([A/77/533](#)).

II. Marco jurídico

7. El derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional constituyen el derecho aplicable al mandato de la Comisión.

8. La Federación de Rusia y Ucrania son parte respectivamente en siete y ocho de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas. También tienen la obligación de cumplir diversos instrumentos del derecho internacional humanitario, entre los que figuran los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. La situación en Ucrania es un conflicto armado internacional, de conformidad con el artículo 2 común a esos Convenios. Ni Ucrania ni la Federación de Rusia son partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. No obstante, la Corte es competente en Ucrania en virtud de dos declaraciones presentadas por este país y dadas las remisiones de distintos Estados partes. En el Estatuto de Roma y sus Elementos de los Crímenes se detallan los elementos de algunos de los crímenes denunciados. En los casos en que la Corte carecía de competencia, la Comisión aplicó los elementos de los crímenes definidos en el Estatuto de Roma, en la medida en que reflejaban el derecho internacional consuetudinario.

III. Antecedentes: contexto político y militar

9. El conflicto armado ha seguido afectando a millones de personas en Ucrania y ha tenido considerables ramificaciones regionales e internacionales. En 2023, las hostilidades armadas se han concentrado en gran parte en el sureste de Ucrania, en particular en las provincias de Donetsk, Khersón, Luhansk y Zaporizhzhia. A principios de junio de 2023, Ucrania lanzó una contraofensiva que se centró principalmente en las provincias de Donetsk y Zaporizhzhia. Se han registrado grandes pérdidas en ambos bandos.

10. Otras provincias de Ucrania, más alejadas de la línea del frente, también se han visto afectadas por el impacto de armas explosivas contra edificios de viviendas y otras estructuras civiles. Las fuerzas armadas rusas han seguido lanzando ataques a gran escala contra infraestructuras en toda Ucrania. Se han denunciado bombardeos en zonas fronterizas de la Federación de Rusia y ataques con drones en el interior del país, incluso en Moscú. Fuentes oficiales ucranianas han reivindicado la autoría de algunos de los ataques.

11. Entretanto, no ha habido perspectivas inmediatas de poner fin al conflicto armado por medios políticos y diplomáticos. En la Asamblea General, numerosas delegaciones instaron a intensificar los esfuerzos para atraer a ambas partes a la mesa de negociaciones². Cuando el conflicto armado se acercaba al hito de su primer año, la Asamblea, en su resolución [ES-11/6](#), exigió que la Federación de Rusia retirara de inmediato, por completo y sin condiciones todas sus fuerzas militares del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y pidió que cesaran las hostilidades.

12. Varios Estados presentaron propuestas de solución por vía diplomática. El Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, y funcionarios rusos culparon a Ucrania de rechazar las conversaciones y siguieron justificando la invasión armada en Ucrania por medio de la cláusula de legítima defensa de la Carta de las

² Véase Naciones Unidas, “Political solution founded on international law, restoring Ukraine’s territorial integrity, only way to end war, General Assembly President tells delegates”, 18 de julio de 2023.

Naciones Unidas³. En términos más generales, un representante del Gobierno de la Federación de Rusia acusó además a “Occidente” de avivar el conflicto en Ucrania⁴.

13. El Presidente de Ucrania, Volodymyr Zelenskyy, ha promovido la fórmula de paz de diez puntos que esbozó por primera vez en noviembre de 2022⁵. Durante un debate abierto sobre Ucrania celebrado el 20 de septiembre de 2023 en el Consejo de Seguridad, reiteró que solo con la retirada completa de las fuerzas armadas rusas y el restablecimiento pleno del control de Ucrania sobre sus territorios se conseguiría el cese total de las hostilidades (S/PV.9421 pág. 8).

14. La Iniciativa sobre el Transporte Seguro de Cereales y Productos Alimenticios desde los Puertos Ucranianos (Iniciativa del Mar Negro) era una de las pocas esferas en las que la Federación de Rusia y Ucrania habían logrado llegar a un acuerdo. La negativa de la Federación de Rusia a prorrogar su participación en la Iniciativa en julio de 2023 fue ampliamente condenada.

15. El conflicto armado ha seguido teniendo consecuencias devastadoras para la población civil de Ucrania. Al 10 de septiembre de 2023, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos había registrado un total de 27.149 bajas civiles (9.614 muertos y 17.535 heridos). Es probable que las cifras reales sean más altas. Además de un total de 6.204.600 personas que han abandonado el país (al 3 de octubre de 2023), hay 5.088.000 desplazados internos (en junio de 2023). La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estimó que 17,6 millones de personas necesitaban ayuda humanitaria en Ucrania, y el acceso de esa ayuda a las zonas afectadas por los combates no ha estado exento de dificultades. Además del trauma físico y psicológico que ha generado, el conflicto armado ha limitado gravemente el disfrute de algunos de los derechos humanos más básicos.

IV. Violaciones del derecho internacional

16. La Comisión reunió nuevas pruebas de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y delitos conexos cometidos por las autoridades rusas⁶ en Ucrania. Ha investigado ataques ilegales con armas explosivas, y sus repercusiones en la población civil, torturas, violencia sexual y de género, y traslados y deportaciones de niños.

17. La Comisión descubrió tres incidentes en los que las autoridades ucranianas⁷ habían cometido violaciones de los derechos humanos y está investigando más a fondo estas y otras denuncias de violaciones de este tipo.

³ Véase Presidente de Rusia, “Meeting with heads of delegations of African States”, 17 de junio de 2023. Puede consultarse en www.en.kremlin.ru/events/president/transcripts/71451. **Error! Hyperlink reference not valid.**

⁴ Véanse *ibid.*, “Presidential address to Federal Assembly”, 21 de febrero de 2023, disponible en <http://en.kremlin.ru/events/president/news/70565>, y Noticias ONU, “Russian foreign minister hits out at West’s ‘empire of lies’”, 23 de septiembre de 2023.

⁵ Véase Presidente de Ucrania, “Ukraine has always been a leader in peacemaking efforts; if Russia wants to end this war, let it prove it with actions - speech by the President of Ukraine at the G20 Summit”, 15 de noviembre de 2022. Puede consultarse en www.president.gov.ua/en/news/ukrayina-zavzhdi-bula-liderom-mirotvorchih-zusil-yaksho-rosi-79141.

⁶ En el presente informe, por “autoridades rusas” se entenderá las autoridades militares y civiles rusas, así como todas las autoridades *de facto*, los grupos armados y las empresas militares y de seguridad privadas vinculados a ellas.

⁷ En el presente informe, por “autoridades ucranianas” se entenderá las autoridades civiles y militares ucranianas, así como todas las personas y los grupos vinculados a ellas.

A. Violaciones cometidas durante la conducción de las hostilidades

18. La Comisión documentó otros ataques individuales con armas explosivas. Vuelve a condenar los ataques contra civiles y bienes de carácter civil, incluidos aquellos en los que estaban presentes un gran número de civiles.

19. La Comisión examinó numerosas denuncias de ataques en territorio bajo control del Gobierno de Ucrania. La Comisión consideró que había motivos razonables para creer que el ataque a un edificio de viviendas en Uman, provincia de Cherkasy, el 28 de abril de 2023, así como los ataques que afectaron a un supermercado y una gasolinera en la ciudad de Khersón, provincia de Khersón, el 3 de mayo de 2023, fueron ataques indiscriminados perpetrados por las fuerzas armadas rusas en violación del derecho internacional humanitario. Los ataques causaron pérdidas de vidas civiles, heridos y destrucción, que fueron considerables. En ambos casos, la Comisión concluyó que las fuerzas armadas rusas no habían tomado precauciones viables para garantizar que los bienes afectados no fueran civiles.

20. La Comisión también investigó dos ataques perpetrados en zonas que estaban bajo el control de las autoridades rusas. No pudo llegar a una conclusión por falta de acceso a esas zonas.

21. La Comisión ha seguido estudiando el efecto acumulativo en la población civil de los ataques a gran escala contra la infraestructura energética de Ucrania lanzados por las fuerzas armadas rusas a partir del 10 de octubre de 2022.

22. Por último, la Comisión inició investigaciones sobre las circunstancias que rodearon a la rotura de la presa de Kakhovka.

1. Repercusiones de los ataques con armas explosivas

23. Los ataques con armas explosivas en zonas pobladas siguieron siendo la principal causa de muerte y lesiones entre la población civil. Al 10 de septiembre de 2023, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estimó que 8.062 personas habían resultado muertas y 16.610 heridas en ese tipo de ataques. Es probable que las cifras reales sean más altas. La Comisión visitó lugares en que se produjeron ataques y habló con supervivientes.

24. Además del profundo trauma sufrido por la pérdida de seres queridos a raíz de los ataques, la población tiene que hacer frente a dificultades considerables para conseguir vivienda y acceso a servicios y suministros esenciales. Durante una visita a Uman, la Comisión se entrevistó con los residentes del edificio de apartamentos alcanzado por un misil. El ataque se saldó con un elevado número de bajas, principalmente mujeres y niños, y cuantiosos daños en la cuadra afectada y en los edificios vecinos. Los supervivientes compartieron sus traumáticas experiencias y las penurias a las que se enfrentaron debido a la devastación causada por el ataque.

25. Otros ejemplos extraídos de las investigaciones de la Comisión ilustran también las enormes dificultades que se plantean en los lugares afectados por los ataques. En Dnipró, provincia de Dnipropetrovsk, una clínica en funcionamiento que proporcionaba atención psicológica, en particular en los casos de trauma relacionado con el conflicto armado, quedó destruida en un ataque perpetrado en horario laboral el 26 de mayo de 2023 y tuvo que cerrar. El ataque causó la muerte de 4 personas y heridas a más de 30, entre pacientes y personal médico. Es previsible que la destrucción de una clínica que prestaba atención psicológica a personas ya marcadas por el conflicto conduzca a la retraumatización.

26. En Kramatorsk, provincia de Donetsk, el 27 de junio de 2023, un restaurante fue atacado durante su hora de mayor actividad, lo que se saldó con la muerte de al

menos 11 civiles, entre ellos 3 niñas, y numerosos heridos. En la ciudad de Khersón, un importante minorista tuvo que cerrar su establecimiento tras ser el blanco de un ataque el 3 de mayo de 2023, lo que redujo la disponibilidad de lugares donde la población podía abastecerse de artículos de primera necesidad. Esos ataques son solo una pequeña muestra de la multitud de situaciones que repercuten en la vida de la población civil.

2. Ataques individuales con armas explosivas

27. Según el derecho internacional humanitario, los ataques indiscriminados son los que no están dirigidos contra un objetivo militar concreto o emplean métodos o medios de combate que no pueden dirigirse contra un objetivo militar concreto o cuyos efectos no sea posible limitar. La Comisión ha documentado recientemente ataques que afectaron a bienes de carácter civil, como edificios de viviendas, una estación de ferrocarril, tiendas y un almacén de uso civil, que causaron numerosas bajas. Además, está investigando ataques contra bienes de carácter civil.

28. Entre las armas empleadas se encuentran misiles y cohetes que, cuando se utilizan en zonas pobladas, tienen un amplio efecto que puede causar daños y perjuicios a civiles e infraestructura crítica.

29. La Comisión no ha podido detectar presencia militar en los lugares afectados por los ataques en la mayoría de los incidentes. También concluyó que, en algunas situaciones, no se habían tomado las precauciones adecuadas para verificar el blanco. Tal fue el caso, por ejemplo, del ataque mencionado contra un edificio de viviendas en Uman, que alcanzó bienes que no habían servido para fines militares desde hacía más de dos decenios.

a) Ataques con armas explosivas perpetrados por las fuerzas armadas rusas

30. La Comisión documentó otros ataques indiscriminados cometidos por las fuerzas armadas rusas en territorio controlado por el Gobierno de Ucrania. A continuación se describen detalladamente dos casos que fueron objeto de investigación.

Ciudad de Uman, provincia de Cherkasy, 28 de abril de 2023

31. El 28 de abril de 2023, entre las 4.20 y las 4.30 horas, dos misiles alcanzaron un edificio de apartamentos ubicado en el número 25 de la calle Zakhysnykiv Ukrainy y un almacén, ambos en la ciudad de Uman, provincia de Cherkasy. El ataque causó la muerte de 24 civiles (14 mujeres, 4 hombres, 3 niños y 3 niñas) y heridas a muchos otros en el edificio de viviendas afectado directamente y en dos edificios vecinos. Como resultado del ataque, 45 apartamentos quedaron inhabitables y muchos otros sufrieron daños graves: ventanas destrozadas, puertas y balcones arrancados, y cortes de gas y electricidad.

32. La Comisión centró su investigación en el edificio de viviendas. El ataque formó parte de una agresión a gran escala con misiles de largo alcance llevada a cabo por las fuerzas armadas rusas. Las autoridades rusas reconocieron la autoría de un ataque a gran escala durante esa noche⁸. Según las pruebas disponibles, parece que el arma utilizada fue un misil de crucero Kh-101, que las fuerzas armadas rusas poseen en sus

⁸ Federación de Rusia, Ministerio de Defensa, “Report on the progress of the special military operation in Ukraine”, 28 de abril de 2023. Puede consultarse en https://india.mid.ru/en/news/updates_from_the_russian_defence_ministry_april_24_30_2023; véase también Ministerio de Relaciones Exteriores, “Briefing by Foreign Ministry spokeswoman Maria Zakharova, Moscow”, 3 de mayo de 2023.

arsenales. No se tiene conocimiento de que estos misiles formen parte de las existencias de armas ucranianas.

33. La Comisión investigó si el impacto contra el edificio pudo deberse a que la defensa antiaérea ucraniana interceptó el misil, lo que podría haber hecho que se desviara de su trayectoria. Sin embargo, sobre la base del análisis experto de los documentos disponibles y de otra información técnica obtenida, la Comisión consideró que esa hipótesis era poco probable.

34. No se detectó presencia militar en ninguna de las zonas afectadas por los ataques. Según testimonios de los residentes y documentos examinados, hace más de 20 años el almacén servía de base militar de mantenimiento, mientras que en el edificio de apartamentos se alojaban civiles y militares que trabajaban en el almacén. Ambas estructuras recibieron impactos con pocos minutos de diferencia. El edificio de viviendas se privatizó hacia 2002 y, en el momento del ataque, era un bien de carácter civil con más de 99 apartamentos.

35. La Comisión concluyó que las fuerzas armadas rusas, en violación del derecho internacional humanitario, habían llevado a cabo un ataque indiscriminado contra un edificio de viviendas de la ciudad de Uman y no habían tomado las precauciones viables para garantizar que el objetivo no fuera civil.

Ciudad de Khersón, provincia de Khersón, 3 de mayo de 2023

36. El 3 de mayo de 2023, a partir de las 10.00 horas, se produjo una sucesión de ataques con armas explosivas durante varias horas que afectó a diversos lugares de la ciudad de Khersón, a saber, un supermercado ATB, una gasolinera OKKO, la estación de ferrocarril, un hipermercado Epicentr y un edificio de viviendas. Las autoridades ucranianas registraron bajas en diez puntos de impacto en la ciudad de Khersón y sus alrededores. En los incidentes hubo 21 civiles muertos (12 hombres y 9 mujeres) y decenas de heridos.

37. La Comisión centró sus investigaciones en tres de los lugares afectados: el supermercado ATB, la gasolinera OKKO y la estación de ferrocarril. Basándose en las declaraciones de testigos y en un análisis de fotografías y videos de restos de armas, determinó que los tres lugares habían sido alcanzados por sistemas de artillería de cohetes. Las fotografías tomadas tras los ataques en el supermercado ATB y en la gasolinera OKKO mostraban restos de lo que parecían misiles disparados con el sistema de lanzamiento múltiple de cohetes BM-21 Grad.

38. No se detectó presencia militar en los lugares alcanzados. Las declaraciones de los testigos y el análisis de la posición de los restos y de los daños en el supermercado ATB y en la gasolinera OKKO indicaron que la procedencia de los ataques era un punto situado en el sur. A raíz de un análisis similar del lugar del impacto en la estación de ferrocarril, la Comisión concluyó que era probable que el ataque procediera del sur. La ribera izquierda del río Dnipró, en la zona de la ciudad de Khersón, estaba bajo control de las fuerzas armadas rusas en el momento del ataque, dentro del alcance del sistema de lanzamiento múltiple de cohetes BM-21 Grad.

39. La Comisión concluyó que las fuerzas armadas rusas habían perpetrado ataques indiscriminados contra el supermercado ATB y la gasolinera OKKO, habían llevado a cabo probablemente también el ataque que alcanzó la estación de ferrocarril, todos ellos en la ciudad de Khersón, y no habían tomado precauciones para verificar que los objetivos no fueran civiles.

b) Ataques perpetrados en zonas bajo control de las autoridades rusas

40. La Comisión investigó dos incidentes denunciados en los que se usaron armas explosivas en zonas de las provincias de Donetsk y Luhansk que están bajo control de las autoridades rusas. Envío solicitudes de información a ambas partes en el conflicto armado y no recibió respuesta de la Federación de Rusia. Dos solicitudes de acceso presentadas con anterioridad a las autoridades designadas por Rusia de las denominadas repúblicas populares de Donetsk y Luhansk han quedado sin respuesta.

41. Según los medios de comunicación, el 28 de enero de 2023 se produjo un ataque en el hospital general de Novoiar, provincia de Luhansk, que causó la muerte de 14 personas y heridas a otras muchas. Una institución de la Federación de Rusia informó a la Comisión del ataque. La Comisión examinó fotografías y videos de los daños que se habían hecho públicos y confirmó que mostraban el hospital general de Novoiar. Las imágenes satelitales también confirmaron destrozos en un ala del hospital. De acuerdo con la información de que se dispone, el hospital estaba funcionando en el momento del incidente. Las autoridades ucranianas informaron a la Comisión de que habían abierto una investigación preliminar sobre el bombardeo.

42. Además, la Comisión examinó la información publicada en los medios sociales, entre enero y abril de 2023, sobre incidentes con minas terrestres antipersonal de alto poder explosivo, conocidas como “PFM-1” o “minas mariposa”, en dos suburbios occidentales de la ciudad de Donetsk. Se informó de que 11 personas en total habían sufrido heridas. Una institución rusa difundió información sobre heridos en marzo y abril de 2023. Los lugares afectados se encuentran en dos zonas pobladas al oeste de la ciudad de Donetsk, cerca de la línea de fuego, donde se producían intensos combates en ese momento.

43. La Comisión no ha podido seguir investigando ambas situaciones porque no tiene acceso a las zonas en cuestión. Recomienda nuevas pesquisas y reitera la importancia del acceso para proseguir todas las investigaciones necesarias en cumplimiento de su mandato.

3. Repercusiones de los ataques lanzados contra la infraestructura energética de Ucrania

44. En un informe anterior, la Comisión había expresado su preocupación por el impacto en la población civil de las oleadas de ataques a gran escala contra infraestructura energética lanzados por las fuerzas armadas rusas a partir del 10 de octubre de 2022 ([A/HRC/52/62](#), párrs. 40 a 43). La Comisión está examinando con más detalle las consecuencias de los ataques para la población civil. Los ataques, más frecuentes durante los meses más fríos, alcanzaron instalaciones relacionadas con la electricidad y ocasionaron interrupciones temporales del suministro, que a veces afectaban a millones de personas. Esas interrupciones, a su vez, produjeron cortes de electricidad, calefacción y agua, lo que repercutió en el funcionamiento de los servicios.

45. De acuerdo con las entrevistas realizadas por la Comisión, Kyiv y Odesa fueron algunas de las provincias más afectadas. Dos residentes de Odesa informaron de apagones recurrentes, de hasta tres días, durante el invierno. Debido a la escasez de energía, a veces el suministro eléctrico solo estaba disponible durante períodos de tiempo preestablecidos y limitados. Según se informó, las personas que vivían en pisos más altos tuvieron problemas con el suministro de agua. Quienes necesitaban tratamiento médico constante con dispositivos eléctricos tuvieron que hacer frente a dificultades específicas. Las personas mayores o con discapacidad eran especialmente vulnerables, y algunas de ellas permanecían confinadas en sus apartamentos sin

electricidad. Los trabajadores sociales también tuvieron que enfrentarse a condiciones de trabajo difíciles por la falta de suministro eléctrico.

46. Estas son solo algunas de las consecuencias más evidentes e inmediatas de los ataques. La Comisión proseguirá sus investigaciones.

4. Repercusiones de la rotura de la presa de Khakovka

47. La Comisión está investigando la causa de la rotura de la presa de Kakhovka el 6 de junio de 2023. El vertido de agua y las inundaciones causadas por la rotura tuvieron consecuencias perjudiciales para el ejercicio de los derechos humanos básicos de la población de la zona afectada y causaron desplazamientos adicionales. Las inundaciones ocasionaron pérdidas de vidas humanas y pusieron en peligro la salud de la población. Según la información más reciente recibida del Gobierno de Ucrania tras los sucesos, 33 personas murieron, 28 resultaron heridas y más de 40 desaparecieron. La Federación de Rusia no respondió a las preguntas de la Comisión sobre las repercusiones de la rotura en las zonas que están bajo su control. Debido a las inundaciones, se destruyeron y dañaron viviendas y otros edificios, y surgieron dificultades para acceder a agua potable, alimentos y servicios básicos. Varias personas de las localidades afectadas afirmaron que se habían visto obligadas a huir porque el agua había llegado a sus propiedades. También se prevé que la rotura tendrá un impacto perjudicial a largo plazo en la economía y la ecología de la región. La Comisión seguirá investigando sus consecuencias a corto y largo plazo.

B. Violaciones de la integridad personal

1. Torturas cometidas por las autoridades rusas

48. En su informe al Consejo de Derechos Humanos, la Comisión concluyó que las autoridades rusas utilizaban ampliamente la tortura en siete provincias de Ucrania y en la Federación de Rusia, y detalló cómo se practicaba en los centros de detención (*ibid.*, párrs. 71 a 77). Durante su segundo mandato, la Comisión ha seguido documentando el uso de la tortura contra numerosas personas en otros centros de detención de Ucrania. Se centró en zonas de las provincias de Khersón y Zaporizhzhia, controladas por las autoridades rusas durante largos períodos de tiempo. Las pruebas nuevas concuerdan con la constatación anterior de la Comisión de que el uso de la tortura por las autoridades rusas fue generalizado y sistemático, y refuerzan esa constatación.

49. En los casos investigados, los autores torturaron principalmente a personas a las que acusaban de pasar información a las autoridades ucranianas o de prestar otro tipo de apoyo a las fuerzas armadas ucranianas. Las víctimas fueron hombres y mujeres de edades comprendidas entre los 29 y los 57 años. Las autoridades rusas, en general, cometieron torturas durante los interrogatorios, que solían repetirse y cuyo principal objetivo era extraer información de las víctimas. Personas que habían sido detenidas denunciaron la existencia de salas destinadas específicamente a interrogatorios y torturas. En consonancia con sus conclusiones anteriores, la Comisión constató que se habían utilizado métodos de tortura similares en los diversos centros de detención que examinó.

50. El uso de la tortura en otros centros de detención de Ucrania confirma la constatación anterior de la Comisión de que era generalizado. El hecho de que las torturas se hubieran dirigido contra determinados tipos de personas, así como la presencia de elementos comunes en la finalidad de los interrogatorios y la forma en que se practicaba la tortura, llevaron a la Comisión a concluir además que su uso era sistemático.

51. Las víctimas de tortura relataron el gran dolor y sufrimiento físico y mental que se les infligió durante el confinamiento y los interrogatorios. La tortura causaba a menudo trauma físico y psicológico a largo plazo a las víctimas y a sus seres queridos. Una víctima que había sido sometida a descargas eléctricas declaró: “Cada vez que respondía que no sabía o no recordaba algo, me daban descargas eléctricas... No sé durante cuánto tiempo fue. Me pareció una eternidad”. La víctima afirmó que estuvo días sin poder caminar bien y que sufrió una profunda ansiedad a raíz de los hechos. El marido de una víctima, recluso en una celda vecina mientras la torturaban, dijo: “Nunca olvidaré sus gritos de dolor”.

52. Los testimonios recogidos por la Comisión muestran el profundo desprecio de los autores de las torturas por la vida y la dignidad de las víctimas. Los testigos denunciaron situaciones en las que la tortura se había cometido con tal brutalidad que el resultado había sido la muerte. En un centro de detención situado en una escuela de la localidad de Biliayivka, provincia de Khersón, los detenidos solicitaron atención médica para una víctima que presentaba signos de insuficiencia respiratoria inmediatamente después de ser torturada. Sin embargo, las fuerzas armadas rusas se negaron a que se atendiera a la víctima, que murió menos de una hora más tarde. La Comisión determinó en ese caso que, además del delito de tortura, la conducta de los autores había tenido como resultado el crimen de muerte ilícita. En el mismo centro, otro detenido murió en la celda, al parecer como consecuencia de torturas, deshidratación y hambre. Al día siguiente, soldados rusos sacaron su cuerpo de la celda arrastrándolo por los pies. En este caso, la Comisión concluyó que, además de cometer actos de tortura, las fuerzas armadas rusas habían violado el derecho a la vida de la víctima y causado su muerte mediante torturas, malos tratos y condiciones inhumanas.

53. Varias víctimas y testigos declararon que personal del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia⁹ había llevado a cabo interrogatorios y torturas. Una víctima, que estuvo detenida en el departamento de policía de la ciudad de Nova Kakhovka, provincia de Khersón, señaló: “Todas las personas que estábamos en ese centro de detención sabíamos que, cada vez que llegaba el autobús de color blanco del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia, alguien iba a ser torturado”. Las víctimas también denunciaron que las fuerzas armadas rusas, personal de la Guardia Nacional de Rusia¹⁰, soldados de la denominada República Popular de Donetsk y personal del Grupo Wagner habían realizado interrogatorios y cometido torturas.

Centros de detención

54. La Comisión documentó otros centros de detención en los que las autoridades rusas utilizaban habitualmente la tortura (A/HRC/52/CRP.4, párrs. 534 a 566). Algunos de ellos se improvisaron, por ejemplo, en escuelas o en una guardería, mientras que otros se ubicaron en estructuras establecidas, como comisarías e instalaciones penitenciarias. Entre los centros de detención investigados se encontraban una escuela de la localidad de Biliayivka y el departamento de policía de la ciudad de Nova Kakhovka, ambos en la provincia de Khersón, y el departamento de policía y el centro penitenciario núm. 145 de Prymorsk, ambos en la ciudad de Berdiansk, en la provincia de Zaporizhzhia. La Comisión constató que en todos ellos las condiciones eran inhumanas y se utilizaba la tortura.

⁹ El Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia es un órgano ejecutivo federal facultado para aplicar la política gubernamental en materia de seguridad nacional de la Federación de Rusia.

¹⁰ La Guardia Nacional de la Federación de Rusia, denominada *Rosgvardiya*, es una fuerza militar interna de la Federación de Rusia.

55. Varias víctimas hablaron de la existencia de “salas de tortura” o “salas de interrogatorio”. Un testigo describió cómo lo llevaron a una sala donde vio herramientas que, aparentemente, se utilizaban para torturar, como alicates, cuchillos, sierras, cúters y un dispositivo metálico con cables para electrocutar.

56. En la mayoría de los casos, los detenidos estaban reclusos en condiciones inhumanas, lo que confirma un patrón que la Comisión ya había detectado anteriormente ([A/HRC/52/62](#), párr. 64). Muchos de los períodos de detención fueron prolongados, y algunos duraron más de 100 días. Las celdas, donde las personas solían estar hacinadas, eran pequeñas y sin ventanas y, por tanto, no tenían luz y la ventilación en ellas era insuficiente. Según el testimonio de personas que habían estado detenidas, en algunos casos no se proporcionaba a las víctimas comida ni agua, o se les daba en cantidades insuficientes, hasta el punto de que algunas de ellas tenían que beber agua de las tuberías del radiador o su propia orina y sufrían una pérdida de peso grave. Algunas no tenían acceso a retretes y utilizaban una botella o un cubo o cavaban una zanja.

57. La Comisión observó situaciones en las que los detenidos eran trasladados ilegalmente a uno o más centros tras la detención inicial. Investigó casos en los que se utilizó la tortura en al menos uno de esos lugares. Este fue el caso, por ejemplo, de dos víctimas que fueron detenidas por poco tiempo en una instalación improvisada en una guardería, luego trasladadas durante alrededor de una semana a un centro de detención situado en la escuela de la localidad de Biliayivka, donde fueron torturadas, más tarde transferidas durante un día a un centro de detención ubicado en una institución médica de otra localidad, y finalmente reclusas durante un mes y medio en el departamento de policía de la ciudad de Nova Kakhovka, lugares que se encuentran todos en la provincia de Khersón (véase el párr. 54). Algunas víctimas fueron maltratadas o torturadas en varios de los centros en los que estuvieron detenidas.

Torturas dirigidas a determinados tipos de personas

58. Las autoridades rusas utilizaron la tortura principalmente contra personas sospechosas de prestar algún tipo de apoyo a las autoridades ucranianas. Otras personas fueron torturadas tras descubrirse que tenían opiniones proucranianas o antirrusas o si se negaban a cooperar con las autoridades rusas. Una de las víctimas fue un funcionario público, al que se torturó para lograr que cooperara mediante coacciones.

59. La mayoría de las víctimas fueron hombres. En algunos de los casos documentados en zonas rurales, las víctimas se habían quedado para cuidar de sus parientes mayores y de sus propiedades mientras sus familias habían huido a zonas más seguras.

60. Según víctimas y testigos, muchas de las personas que sufrieron torturas fueron confinadas inicialmente después de que las autoridades rusas encontraran contenido considerado sospechoso en sus teléfonos. En algunos casos, la detección de algunos tipos de tatuajes fue el desencadenante de la tortura. Algunas víctimas de torturas habían sido confinadas durante registros domiciliarios. En algunas situaciones, los autores de las torturas parecían haber estado buscando activamente a personas concretas, por ejemplo, tras recibir un chivatazo de residentes locales que cooperaban con las autoridades rusas. En dos casos, las víctimas denunciaron que los agresores irrumpieron en sus casas con el objetivo aparente de detenerlas.

61. Algunas de las víctimas admitieron que apoyaban a las fuerzas armadas ucranianas. Sin embargo, con independencia de que eso fuera cierto, el derecho internacional prohíbe la tortura en cualquier circunstancia¹¹.

Interrogatorios y métodos de tortura

62. En los centros de detención, en general, se empleaba la tortura durante los interrogatorios. Algunas de las víctimas tuvieron que someterse a interrogatorios y torturas que se repetían una y otra vez. Según víctimas y testigos, los interrogatorios tenían como principal objetivo extraer información, pero también se utilizaban para obligar a las víctimas a cooperar con las autoridades ocupantes, o como castigo. Los autores de las torturas, por ejemplo, pedían a las víctimas que revelaran detalles sobre su supuesta cooperación con las fuerzas armadas ucranianas o sobre las posiciones y los planes de esas fuerzas. Algunas víctimas describieron las torturas y afirmaron que no cesaban, independientemente de las respuestas que dieran. Una víctima declaró: “Sentí un dolor tan grande, que pensé que iba a morir allí mismo. Me estuvieron torturando durante dos horas. Yo les decía: ‘Chicos, no sé por qué me estáis haciendo esto; no sé nada’”. Un hombre, al que golpearon fuertemente junto a otro detenido, afirmó: “Daba igual lo que respondiéramos, el hombre no dejaba de darnos golpes”.

63. Los agresores solían poner a las víctimas una capucha o una bolsa en la cabeza, o cinta adhesiva en los ojos, para que no pudieran ver, les esposaban las manos a la espalda o se las sujetaban con una cuerda y les ataban las piernas.

64. En cuanto a los métodos de tortura, la Comisión documentó fuertes palizas en todos los centros de detención que examinó. Según los relatos de los testigos, se propinaban utilizando diversos objetos, como porras, bates, culatas de fusil, ametralladoras, martillos de madera y tubos de plástico. Los agresores también golpeaban a las víctimas con las rodillas y los pies. Dos víctimas declararon que, durante las palizas, estuvieron tumbadas boca abajo en el suelo. Una mujer contó a la Comisión que perdió los dientes después de que los soldados le golpearan la cabeza contra la pared. Un hombre que había sido detenido relató que, durante un interrogatorio en que un amigo suyo y él recibieron fuertes palizas, el agresor les pidió que eligieran “cuál de las rodillas estaban dispuestos a sacrificar”.

65. La Comisión había constatado anteriormente que, en varios centros de detención, las autoridades rusas administraban descargas eléctricas utilizando un teléfono militar de campaña conocido como “Tapik”, procedimiento al que se referían, entre otras expresiones, como “llamada a Putin” (*ibid.*, párr. 75). Las investigaciones posteriores de la Comisión confirmaron que el uso de descargas eléctricas era frecuente en los centros de detención más establecidos que investigó. En algunos casos, la misma víctima fue sometida a descargas eléctricas una y otra vez. Las víctimas informaron de que los agresores les conectaban cables o pinzas a los lóbulos de las orejas, los tobillos, las manos, los dedos de los pies o los genitales. Algunos autores de las torturas se referían a este método como “llamada a Stalin” o “paseo en tranvía”. Según las víctimas, en algunos casos, se les echaba agua por encima o el agua se utilizaba de otro modo para intensificar el efecto de las descargas eléctricas. Una mujer que recibió descargas eléctricas declaró: “Sentí tanto dolor, que no podía parar de gritar como una loca y de llorar”. La mujer que estaba detenida con ella indicó que, debido a las descargas, la víctima apenas podía andar y estuvo “un día entero tumbada sin poder moverse”. Un hombre explicó que, durante la tortura mediante descargas eléctricas, se mordió el interior de las mejillas y la lengua con los

¹¹ Por ejemplo, el Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra, art. 75 2) a) ii), y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, art. 2.

dientes. El otro detenido que lo acompañaba confirmó que la víctima no podía comer porque tenía una herida en la lengua.

66. La Comisión recibió denuncias de otros métodos de tortura, no utilizados sistemáticamente pero que se mencionaron con respecto a uno o varios de los centros de detención. Entre ellos figuraban los simulacros de ejecución, la introducción de la cabeza de la víctima en un barril de agua (ahogamiento), el acuchillamiento de diversas partes del cuerpo, la privación del sueño de los detenidos, la inhalación forzada de la víctima o la inyección de una sustancia desconocida. Dos víctimas murieron tras estas dos últimas prácticas.

67. Las víctimas también mencionaron el uso de términos despectivos, incluso de carácter sexual, presión psicológica y amenazas. En algunos casos, los agresores llamaron “nazis” a las víctimas. Uno de los agresores se dirigió a una víctima con calificativos despectivos, entre ellos “nazi”, y dijo: “a gente así habría que matarla”. A algunas de las personas que habían sido detenidas se las obligó a aprender de memoria el himno ruso y a cantarlo. Otras tuvieron que hacer declaraciones en video, incluidas declaraciones autoinculpatorias o negativas contra el Presidente Zelenskyy. Las víctimas denunciaron haber recibido amenazas de que matarían a sus seres queridos.

68. La Comisión está investigando denuncias de violaciones cometidas durante la detención. Varias personas que habían sido detenidas, tanto hombres como mujeres, denunciaron amenazas de violación y otros actos de violencia sexual contra ellos mismos y contra sus familiares y seres queridos. Por ejemplo, una joven declaró que, durante el interrogatorio, una autoridad rusa le advirtió de que, si no revelaba nombres de informantes de las fuerzas armadas ucranianas, traería de 20 a 30 hombres para violarla. A un hombre le dijeron que violarían en grupo a su prometida si no facilitaba la información requerida. A un exdetenido lo amenazaron con ser arrojado a los presos comunes para que lo violaran. A otro hombre que había sido detenido lo amenazaron con cortar los genitales.

69. Víctimas y testigos hablaron del profundo impacto de las torturas en ellos, sus familias y su entorno. Un ejemplo de las investigaciones recientes es un caso en el que la tortura tuvo como efecto inmediato el empeoramiento de la enfermedad crónica que padecía una mujer y de la que los agresores eran conscientes. Las personas que estaban detenidas con ella pidieron un médico para la víctima, pero, dadas las circunstancias, el doctor no pudo ayudarla. Además del trauma físico, la tortura ha causado sufrimiento y angustia psicológicos a largo plazo. Una víctima informó de que había intentado suicidarse dos veces durante su detención, incluso durante una sesión de “ahogamiento”. Otra víctima se suicidó varios meses después de su detención y tortura. Su familia, desolada por la pérdida, declaró que el hombre no pudo soportar el efecto psicológico de lo que había vivido.

2. Arresto arbitrario, detención y malos tratos a presuntos colaboracionistas por parte de las autoridades ucranianas

70. En su informe anterior, la Comisión recomendó que se siguieran investigando las denuncias relativas al trato dispensado por las autoridades ucranianas a presuntos colaboracionistas¹² (A/HRC/52/62, párrs. 87 a 89). Desde entonces, ha documentado tres casos de este tipo: dos en marzo de 2022 y un tercero en marzo de 2023. Las víctimas fueron hombres. A partir de la información disponible sobre cada incidente, la Comisión concluyó que, en los tres casos, las víctimas habían sido arrestadas arbitrariamente, que, en dos de los casos, la detención había sido también

¹² Los presuntos colaboracionistas pueden ser acusados con arreglo a diversos artículos del Código Penal de Ucrania, como el 111, el 111-1 o el 111-2.

arbitraria y que, en uno de los casos, la detención había sido en régimen de incomunicación. La Comisión determinó que, al menos en un caso, se había utilizado la tortura contra la víctima. Sigue investigando otras denuncias relacionadas con estos incidentes y con otros casos.

71. En uno de los casos, ocurrido el 2 de marzo de 2022 en la provincia de Kyiv, un hombre denunció que alrededor de 10 sujetos armados con uniforme de camuflaje y máscaras lo arrestaron en la escalera de su edificio de apartamentos, lo esposaron y registraron su piso. Según la víctima, ese mismo día los agresores lo llevaron al edificio principal del Servicio de Seguridad de Ucrania en la ciudad de Kyiv y allí lo detuvieron e interrogaron. Se le arrestó oficialmente el 4 de marzo de 2022. No hay ningún elemento que indique que se informó a la víctima de los fundamentos del arresto y de los cargos que se le imputaban antes de esa fecha. Por consiguiente, la Comisión concluyó que el arresto y la detención, al menos del 2 al 4 de marzo de 2022, fueron arbitrarios.

72. En otro incidente, que tuvo lugar el 4 de marzo de 2022 también en la provincia de Kyiv, un hombre fue arrestado por al menos ocho sujetos vestidos con uniformes de camuflaje. Lo llevaron a las dependencias del Servicio de Seguridad de Ucrania en la ciudad de Kyiv y lo detuvieron allí, sin permitirle comunicarse con el mundo exterior. El 14 de marzo de 2022 se reconocieron oficialmente el arresto y la detención. La Comisión determinó que, del 4 al 14 de marzo de 2022, el arresto y la detención de la víctima fueron arbitrarios y que la detención se produjo en régimen de incomunicación.

73. El 23 de marzo de 2023, en la provincia de Odesa, cuatro hombres con uniforme de camuflaje y máscara arrestaron a un hombre en la calle, lo esposaron y lo introdujeron en su vehículo. Le dieron patadas y lo golpearon con la culata de un fusil mientras le pedían que confesara que era un espía. El resultado de la paliza fueron al menos dos costillas rotas. Posteriormente, condujeron a la víctima a su casa en coche, donde la entregaron a dos hombres que se presentaron como miembros del Servicio de Seguridad de Ucrania y realizaron un registro domiciliario. Después lo llevaron a las dependencias del Servicio de Seguridad de Ucrania en la ciudad de Odesa. La víctima denunció que le pidieron que firmara documentos y lo amenazaron con más palizas en caso de negarse a hacerlo. La Comisión determinó, en ese caso, que los agresores habían cometido torturas y arrestado a la víctima arbitrariamente, en contravención del derecho internacional de los derechos humanos.

C. Violencia sexual y de género

74. La Comisión había documentado anteriormente casos de violencia sexual y de género perpetrados por las autoridades rusas en nueve provincias de Ucrania y en la Federación de Rusia (*ibid.*, párrs. 78 a 85). Centró sus investigaciones recientes en las provincias de Khersón y Zaporizhzhia y halló pruebas de que las autoridades rusas habían cometido violaciones y actos de violencia sexual en un distrito de la provincia de Khersón. La violación y la violencia sexual y de género constituyen delitos y violaciones de los derechos humanos y a menudo se cometieron junto con otros delitos y otras violaciones graves de los derechos humanos.

75. Los casos de violación documentados ocurrieron entre marzo y julio de 2022, en pequeñas localidades de la provincia de Khersón, en su mayoría durante incursiones de las autoridades rusas en los domicilios de las víctimas. Algunas tuvieron lugar en la misma localidad. Otras situaciones denunciadas de violencia sexual o amenazas de violencia sexual se produjeron en centros de detención de las autoridades rusas (véase el párr. 68).

76. En los casos investigados, las víctimas de violación fueron una niña de 16 años y mujeres de entre 19 y 83 años. La mayoría de ellas se encontraban en una situación vulnerable. Una de las víctimas era una joven embarazada de 16 años, tres eran mujeres mayores y algunas vivían solas o con niños pequeños, o con un familiar con discapacidad. Las víctimas se encontraban entre las mujeres que habían permanecido en sus localidades para cuidar de familiares mayores o con discapacidad o de sus pertenencias, o porque no podían escapar, cuando las fuerzas armadas rusas tomaron el control de la zona y muchas personas huyeron.

77. Los casos de violación documentados se perpetraron con el uso de la fuerza o mediante coacción psicológica. La mayoría de los incidentes se produjeron después de que los agresores irrumpieran en los domicilios de las víctimas. Las víctimas denunciaron violaciones a punta de pistola y amenazas de muerte o de sufrir otros daños graves o de infligírseles a sus familiares. En algunos casos, los agresores habían ido a las casas de las víctimas antes del delito, incluso en varias ocasiones, y habían mostrado un comportamiento abusivo.

78. En algunos casos, el mismo agresor violó a la víctima dos o más veces. En dos casos, los agresores violaron en grupo a las víctimas. Una de las víctimas y su marido murieron por disparos de soldados rusos tras denunciar la violación.

79. Los agresores cometieron otros actos de violencia contra las víctimas de las violaciones, como fuertes palizas, estrangulamientos, ahogamientos, acuchillamientos y disparos cerca de la cabeza. La mayoría de estos actos son delitos y violaciones de los derechos humanos en sí mismos, además de representar violencia sexual y de género. En varios casos, la Comisión concluyó que esos actos constituían tortura.

80. En varios casos, había familiares presentes cuando se produjo la violación. En algunas situaciones los perpetradores también cometieron delitos y violaciones contra esos familiares, como homicidio, intento de homicidio y tortura.

81. Las víctimas declararon que los crímenes y violaciones habían sido perpetrados por soldados rusos y, en algunos casos, especificaron que los autores pertenecían a unidades de las denominadas repúblicas populares de Donetsk y Luhansk. Algunos agresores estaban ebrios. En dos casos distintos, las víctimas nombraron al mismo autor. En varios casos, el comportamiento de los agresores daba a entender que no temían tener que responder de sus actos. Así lo demuestran, por ejemplo, las visitas reiteradas a los domicilios de las víctimas y las múltiples amenazas proferidas y violaciones cometidas contra ellas y sus familiares. Una víctima declaró que, cuando los soldados rusos se desplegaron en su localidad, preguntaron primero por las mujeres que vivían solas. Una víctima de violación relató que el soldado que la violó estuvo bebiendo en su terraza junto con otros soldados después de violarla y que la saludó al día siguiente. Un testigo de violación contó que, mientras un soldado violaba a su hija embarazada, le dijo: “No hay que tener miedo, todo el mundo lo hace”. Sin embargo, de las entrevistas que mantuvo la Comisión también se desprende que otros soldados tenían un comportamiento diferente, que, en un pequeño número de casos, los superiores tomaban medidas contra quienes cometían violaciones o los compañeros intentaban detener a los agresores o ayudar a la víctima.

Descripciones de los casos

82. La Comisión describe a continuación en detalle algunos de los casos en que las fuerzas armadas rusas cometieron violaciones y violencia sexual durante visitas domiciliarias en la provincia de Khersón.

83. En marzo de 2022, un soldado ruso se presentó en casa de una mujer de 83 años y la obligó a abrir la puerta. La interrogó sobre si conocía a personas que cooperaban con las fuerzas armadas ucranianas y la golpeó con su rifle. El soldado le ordenó que

se desnudara, la violó y continuó violándola y golpeándola durante varias horas. Amenazó con violar al marido de la mujer, que vivía con una discapacidad y se encontraba en el domicilio. El soldado robó algunas pertenencias. La Comisión determinó que, además de violación, se había cometido contra la víctima el crimen de guerra de tortura.

84. En marzo y abril de 2022, varios grupos de soldados rusos visitaron en múltiples ocasiones el domicilio y la tienda de un matrimonio. La víctima denunció que los soldados realizaron saqueos, la obligaron a cocinar para ellos, y se ducharon y durmieron en su casa. Durante una visita en abril de 2022, los soldados rusos encerraron al marido en una habitación. Un soldado amenazó de muerte a la mujer de 59 años y la acosó sexualmente, mientras recargaba repetidamente su fusil. A finales de abril de 2022, tres soldados rusos irrumpieron en la casa por la noche y dispararon contra el marido, pero fallaron. Dos de los soldados golpearon a la mujer con sus pistolas y la patearon, amenazaron con dispararle, le arrancaron la ropa y la violaron en grupo. Intentó escapar, pero la atraparon, la arrastraron al interior de la casa y la violaron de nuevo. La Comisión constató que, además de la violación, se había empleado la tortura contra ella y se había cometido un intento de homicidio intencional contra su marido.

85. En mayo de 2022, tres soldados rusos se presentaron en casa de un matrimonio que no había huido y se había quedado a cuidar de la abuela. Dieron una paliza al hombre de 52 años y los tres agresores violaron por turnos a la mujer de 50 años. La pareja denunció la violación al comandante de las fuerzas armadas rusas. Los vecinos contaron que, después del suceso, tres soldados diferentes estuvieron “buscando a una mujer que había denunciado la violación”, fueron a la casa de la pareja y mataron a tiros a ambos. La Comisión determinó que, además de la violación de la mujer, también se habían cometido contra las dos víctimas los crímenes de guerra de homicidio intencional y tortura.

86. En julio de 2022, un soldado ruso fue a la casa de una mujer de 75 años, donde se había quedado sola para proteger su propiedad. El soldado la atacó, la golpeó en la cara, el pecho y las costillas, y le oprimió el cuello mientras la interrogaba. Le ordenó que se desnudara y, cuando se negó, le arrancó la ropa, le hizo cortes en el abdomen con un pequeño objeto punzante y la violó varias veces. A la mañana siguiente, la violó y la golpeó de nuevo. El resultado de la agresión para la víctima fueron varias costillas fracturadas y varios dientes rotos. La Comisión determinó que, además de violación, se había cometido también contra la víctima el crimen de guerra de tortura.

87. Estos y otros casos se produjeron en un contexto de múltiples formas de violencia sufridas por las víctimas y sus familias. Paralelamente, se experimentan miedos, traumas, daños físicos y psicológicos, y perjuicios en los medios de subsistencia, como ponen de manifiesto los testimonios de las víctimas, que ven acentuada su vulnerabilidad debido a estos factores. Por ejemplo, una mujer que vivía sola con sus hijos contó que, después de que las autoridades rusas tomaran el control de la localidad, se vio forzada a irse a vivir con un hombre en busca de seguridad. Aprovechándose de la situación, el hombre maltrató a los niños, quitó a la mujer la ayuda social que recibía y colaboró en su violación por soldados rusos.

88. Los delitos documentados tienen consecuencias graves y a largo plazo para la salud física y mental de las víctimas, y son muy traumatizantes para sus familiares. Las víctimas residían en localidades pequeñas. En las proximidades de la primera línea, la ayuda médica no fue fácil de conseguir. Algunas víctimas señalaron que sufrían vergüenza y estigmatización, y parecían culparse a sí mismas.

89. Una víctima, al describir cómo se sentía tras el delito, declaró: “Estoy asustada todo el tiempo. Ya no sé lo que es dormir bien. Mi marido se siente peor desde ese

día. Me da miedo todo el mundo. Cuando vinieron los agentes de policía, no paraba de temblar mientras les informaba del incidente. Me di cuenta de que me dan miedo los hombres vestidos de uniforme. No puedo mirar a la gente a los ojos”. Otra víctima, tras contar cómo había intentado huir mientras dos agresores la violaban, dijo que “estaba esperando que le dispararan con un rifle para dejar de sufrir”. También declaró: “Es que no sé por qué me lo merecía, ¿cómo hice para sobrevivir a esa situación?”.

D. Traslados y deportaciones de niños

90. En el informe que presentó al Consejo de Derechos Humanos, la Comisión detectó fundamentalmente tres situaciones en las que las autoridades de la Federación de Rusia habían trasladado a niños ucranianos no acompañados de una zona que controlaban en Ucrania a otra o a la Federación de Rusia. Los traslados afectaron a niños que habían quedado huérfanos o que habían perdido el contacto con sus padres durante las hostilidades, a niños que habían sido separados de sus progenitores tras la detención de uno de ellos y a niños internados en instituciones (*ibid.*, párr. 97). La Comisión constató que, en algunos de los casos que investigó, esos traslados se habían producido en violación del derecho internacional humanitario y se calificaron de traslados o deportaciones ilegales, lo que constituye un crimen de guerra.

91. La Comisión investigó otras denuncias de traslados de niños no acompañados por parte de las autoridades rusas a la Federación de Rusia o a zonas que ocupaban en Ucrania. En particular, documentó el traslado de 31 niños de Ucrania a la Federación de Rusia en mayo de 2022 y concluyó que se trataba de una deportación ilegal y un crimen de guerra (véanse los párrs. 98 y 99).

92. Según el derecho internacional humanitario, ninguna parte en conflicto dispondrá la evacuación a un país extranjero de niños que no sean nacionales suyos, salvo en caso de evacuación temporal cuando así lo requieran razones imperiosas relacionadas con la salud del niño, su tratamiento médico o, excepto en territorio ocupado, su seguridad. Se requerirá el consentimiento escrito de los padres o tutores y, si no se los puede encontrar, de las personas que sean las principales responsables de la guarda de los niños¹³.

93. Comprender en toda su extensión el alcance de los traslados de niños no acompañados que pueden infringir los requisitos establecidos por el derecho internacional humanitario ha resultado difícil teniendo en cuenta la información y los datos de que se dispone en la actualidad. Un factor que representa una fuente de confusión es el hecho de que se hayan examinado juntas varias situaciones distintas relativas a los niños. Desde el comienzo del conflicto armado en 2022, la Federación de Rusia y Ucrania han hecho públicas cifras diferentes sobre la magnitud de los traslados de niños desde Ucrania. En Ucrania, los interlocutores de los organismos públicos parecían tener enfoques diversos sobre esta cuestión. El sitio web oficial del Gobierno de Ucrania que este presenta como “la única plataforma que ofrece información actualizada y consolidada” sobre los niños que sufren como consecuencia del conflicto armado registraba 19.546 “personas deportadas o desplazadas por la fuerza” a finales de septiembre de 2023¹⁴. Dos funcionarios del Gobierno ucraniano aclararon que esta cifra englobaba a los niños que habían cruzado la frontera con la Federación de Rusia junto a sus padres. Un funcionario declaró que los niños enviados voluntariamente por sus padres a campamentos de verano estaban incluidos en esta cifra. Dos organizaciones no gubernamentales que realizan un

¹³ Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra, art. 78 1).

¹⁴ Véase <https://childrenofwar.gov.ua/>.

seguimiento de la cuestión señalaron también que la cifra comprendía varias categorías de niños, entre ellos los que no habían sido separados de sus padres. Estos interlocutores también pusieron de relieve que existía el riesgo de que algunos casos estuvieran duplicados.

94. Además, la Comisión no ha podido encontrar datos fiables de la Federación de Rusia sobre traslados de niños. Tomó nota de la información pública. Por ejemplo, en 2023, en un boletín publicado por la oficina de la Comisionada para los Derechos de la Infancia de Rusia, Maria Lvova-Belova, se informaba de que, entre abril y octubre de 2022, 380 niños huérfanos de las denominadas repúblicas populares de Donetsk y Luhansk habían sido trasladados y colocados en familias de acogida en la Federación de Rusia¹⁵. El mismo documento señalaba que unos 2.000 huérfanos y niños privados del cuidado de sus padres que vivían en internados de las denominadas repúblicas populares de Donetsk y Luhansk habían sido trasladados a la Federación de Rusia en febrero de 2022. Se afirmó además que, entre esos niños, los de la denominada República Popular de Donetsk fueron colocados en hogares de acogida o en instituciones¹⁶.

95. A la Comisión le preocupan las denuncias relativas a medidas cuyo objetivo aparente es permitir que algunos niños permanezcan durante períodos prolongados en la Federación de Rusia. La Comisión ha examinado las informaciones relativas a la colocación de niños en familias de acogida en la Federación de Rusia, incluido el boletín antes mencionado, entrevistas a familiares o representantes legales de niños en tales situaciones y la cobertura de los medios de comunicación.

96. Funcionarios del Gobierno de Ucrania emprendieron iniciativas para facilitar la devolución y la reunificación de algunos niños separados de sus padres o familiares y, según se ha informado, funcionarios rusos cooperaron en algunos casos. Sin embargo, a finales de septiembre de 2023, no estaba en funcionamiento ningún mecanismo entre los dos Estados para la devolución de los niños trasladados. El 23 de septiembre de 2023, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Sergey Lavrov, declaró: “Si se encuentra a las familias, ayudaremos a la reunificación familiar de esos niños”¹⁷. Además, en el boletín citado se señalaba que, si un niño “tiene un progenitor con poderes parentales plenos, la familia tiene todas las posibilidades de reunirse”¹⁸. Sin embargo, al margen de unos pocos ejemplos, la Comisión no ha tenido conocimiento de iniciativas rusas para facilitar proactivamente todas las devoluciones. Hasta la fecha, ha recibido información de devoluciones que tuvieron lugar a título individual, por iniciativa de los padres, de los tutores o de los propios niños, con el apoyo de las autoridades ucranianas, organizaciones privadas y otras iniciativas. Esto suele implicar viajes arriesgados, muy complicados y costosos en los que hay que atravesar varios países.

97. Como se ha señalado anteriormente, los traslados de niños a las zonas ocupadas por Rusia y a través de la frontera con la Federación de Rusia se han producido en diversas situaciones. Para que funcione correctamente, el proceso de devolución debe guiarse por el interés superior del niño y debe tener en cuenta las circunstancias de cada situación. Sin embargo, a falta de un sistema riguroso de registro y verificación, no se puede tener claro el verdadero alcance de los traslados de niños en cada contexto. La falta de claridad y transparencia sobre las circunstancias y categorías de

¹⁵ Véase Maria Lvova-Belova, “Activities of the Russian Federation Presidential Commissioner for Children’s Rights Maria Lvova-Belova to protect children during a special military operation”, *The Bulletin*, núm. 1, 4 de abril de 2023 (2023).

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Véase TV Web de las Naciones Unidas, “Press conference: H.E. Mr. Sergey Lavrov, Minister of Foreign Affairs of the Russian Federation”, 23 de septiembre de 2023.

¹⁸ Véase Lvova-Belova, “Activities of the Russian Federation Presidential Commissioner”.

los niños trasladados es un obstáculo para el buen funcionamiento del proceso de devolución. Además, para ayudar a la reunificación de los niños trasladados a una edad temprana, sería prudente crear un banco de ADN con muestras de los padres o familiares.

Situaciones individuales de deportaciones de niños

98. La Comisión ha seguido documentando casos individuales de traslados de niños a la Federación de Rusia. Uno de ellos se refiere al traslado por las autoridades rusas de 31 niños desde el centro social infantil de la administración de la ciudad de Donetsk, provincia de Donetsk, a la Federación de Rusia, que se llevó a cabo el 27 de mayo de 2022. Afectó a 16 niños y 15 niñas de 7 a 17 años. Habían pasado por diversas situaciones antes de su acogimiento en el centro. Algunos de ellos eran huérfanos o estaban privados del cuidado de sus padres y se encontraban en instituciones públicas, mientras que otros habían perdido el contacto con sus padres o padres de acogida debido a las hostilidades. En un documento oficial obtenido por la Comisión, se afirmaba que el traslado se había autorizado con fines “recreativos” y sería temporal, hasta el 27 de junio de 2022. El director interino del centro, nombrado por las autoridades de ocupación, había dado el consentimiento a ese traslado. En la Federación de Rusia, se alojó a los niños en el internado Polyany, situado en la región de Moscú.

99. De la información reunida por la Comisión se desprende que la mayoría de estos niños permaneció en la Federación de Rusia después de ese período de un mes, salvo en el caso de tres de ellos que habían sido recogidos y traídos de vuelta por su padre. Según el testimonio de un testigo y la cobertura de los medios de comunicación, tras haber pasado varios meses en la Federación de Rusia, incluso en una familia de acogida, otro niño consiguió regresar por su cuenta a Ucrania, a través de Bielorrusia. Se confió a un niño de ese grupo a la familia de la Sra. Lvova-Belova. El 21 de septiembre de 2022, la Sra. Lvova-Belova declaró públicamente que el niño había recibido un pasaporte ruso y que ya era “nuestro”, mostrando su aparente intención de mantenerlo en la Federación de Rusia a largo plazo. En un boletín publicado por su oficina en 2023, la Sra. Lvova-Belova afirmó además que seis niños de ese grupo fueron confiados a centros de atención familiar, y casi todos ellos, más tarde, a familias de acogida, y que 22 estaban bajo la tutela provisional de residentes de la región de Moscú¹⁹. La combinación de estos elementos contraviene el requisito legal de que las evacuaciones de niños deben ser temporales, por lo que el traslado de los niños constituye una deportación ilegal, que es un crimen de guerra.

Condiciones de los niños que se encontraban en campamentos

100. La Comisión examinó denuncias de que, en algunas situaciones en las que se había enviado a niños de Ucrania a campamentos de Crimea con autorización previa de sus padres, las condiciones en las que se encontraban allí eran inadecuadas. Un ejemplo es el de una familia de la ciudad de Khersón, que aceptó mandar a tres hermanos durante tres semanas a un campamento en Crimea en octubre de 2022. Sin embargo, debido a la evolución de la situación en la línea del frente y a las evacuaciones de la ciudad de Khersón llevadas a cabo por las autoridades rusas, se reubicó a los niños en otro campamento de Crimea, donde permanecieron seis meses. Uno de los niños, una chica de 15 años, contó a la Comisión que, durante su estancia allí, el personal del campamento había decidido enviar a su hermano de 10 años a un hospital psiquiátrico de Crimea como castigo por una pelea con otro niño y por

¹⁹ *Ibid.*

“ponerse a llorar diciendo que echaba de menos a su madre”, y separarlo de sus otros dos hermanos que estaban en el campamento.

101. Tres adolescentes que habían permanecido en campamentos de este tipo en Crimea informaron por separado a la Comisión de que el personal del campamento llevaba a los niños a una habitación llamada “sala de aislamiento” si consideraba que se habían portado mal. Por ejemplo, un chico de 16 años declaró que el personal del campamento lo metió a él y a otros dos niños en la “sala de aislamiento” durante cuatro días después de haber oído por casualidad que los niños estaban escuchando el himno ucraniano. Un chico de 17 años mencionó que lo habían “encerrado” durante cinco días por quitar una bandera rusa.

102. Los niños que habían estado en campamentos de Crimea también hablaron de su angustia cuando el personal del campamento les decía que los llevarían a un hogar infantil o a familias de acogida. Una chica de 16 años denunció que un profesor le había pegado y le había dicho: “Puedo ponerte en una familia de acogida donde tu madre no te encuentre; te quedarás sin casa y mendigarás comida”. Los niños informaron de que se les exigía cantar el himno ruso y escribir cartas a los soldados rusos. Una niña señaló que a los niños de la provincia de Khersón los acosaban y les decían que volvieran a su “país fascista”. La madre de un chico de 16 años, cuya estancia en un campamento similar de Crimea también se prolongó debido a cómo evolucionó la situación en el frente, declaró que el niño fue trasladado a una localidad bajo control ruso en la provincia de Khersón y que allí los profesores le dijeron que “pronto les darían armas y los pondrían en los puestos de control”.

V. Conclusiones y recomendaciones

103. Durante su segundo mandato, la Comisión encontró pruebas que demostraban que las autoridades rusas habían seguido cometiendo numerosas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el contexto de su agresión armada en Ucrania. Concluyó, entre otras cosas, que las autoridades rusas habían llevado a cabo ataques indiscriminados contra civiles, y los crímenes de guerra de tortura, homicidio intencional, violación y otros actos de violencia sexual, y deportación de niños, que también constituyen violaciones de los derechos humanos. Ha recibido otras muchas denuncias, y sus investigaciones continúan.

104. La Comisión también documentó tres casos en los que las autoridades ucranianas habían cometido violaciones de los derechos humanos contra personas a las que acusaban de colaborar con las autoridades rusas.

105. Este conflicto armado, como todos los demás, sigue dejando tras de sí un considerable trauma físico y mental. La población se enfrenta a una situación de penuria tras la pérdida de vidas, las lesiones y la destrucción y devastación causadas por el conflicto. La Comisión documentó además las repercusiones en la población civil de las violaciones y los hechos relacionados con el conflicto. Es el caso, en particular, de los ataques a gran escala contra las infraestructuras de Ucrania llevados a cabo por las fuerzas armadas rusas y de los ataques individuales que afectan a bienes de carácter civil.

106. Por último, la Comisión condena enérgicamente las violaciones y delitos conexos. Al igual que en sus informes anteriores, reitera la importancia primordial de garantizar que los autores rindan cuentas. Además de las medidas judiciales, hace hincapié también en la importancia de otras dimensiones de la rendición de cuentas, como la verdad, la reparación y las garantías de no repetición.

107. La Comisión considera que las recomendaciones que formuló en su informe al Consejo de Derechos Humanos siguen siendo pertinentes en gran medida (A/HRC/52/62, párrs. 112 a 115). Por ese motivo, las reitera y formula recomendaciones adicionales, a raíz de sus últimas investigaciones, para reforzar la rendición de cuentas y para prevenir nuevas violaciones.

108. La Comisión recomienda a las partes en el conflicto que:

a) Garanticen la investigación y el enjuiciamiento oportunos, eficaces, exhaustivos, independientes, imparciales y transparentes de todos los presuntos crímenes internacionales y violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual y de género y la violencia contra los niños;

b) Ratifiquen los instrumentos internacionales en los que aún no son parte y que reforzarán la protección de los civiles en los conflictos armados.

109. La Comisión recomienda a la Federación de Rusia que proceda inmediatamente a:

a) Cesar las agresiones y todos los actos de violencia cometidos contra civiles en contravención del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario aplicables y poner fin al uso de la tortura, la violencia sexual y de género y otras formas de malos tratos;

b) Tomar todas las precauciones viables para proteger a la población civil y las infraestructuras civiles, en particular las relacionadas con la energía que sufrieron graves daños tras los ataques masivos que se lanzaron contra ellas entre octubre de 2022 y marzo de 2023;

c) Cumplir estrictamente con el derecho internacional humanitario y respetar el carácter temporal de cualquier traslado o evacuación de niños, garantizando su rápida devolución;

d) Liberar o devolver a Ucrania a todos los civiles ucranianos que han sido deportados a la Federación de Rusia y están detenidos allí como consecuencia del conflicto armado.

110. La Comisión también recomienda a la Federación de Rusia que:

a) Garantice que todos los responsables, en particular los comandantes y otros superiores y quienes hayan ordenado o solicitado la comisión de crímenes internacionales, o hayan incitado a cometerlos, rindan cuentas de sus actos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos;

b) Adopte las medidas necesarias para evitar que se cometan tales violaciones y crímenes, en particular mediante instrucciones inequívocas a todas las ramas de las fuerzas armadas y otras entidades que participen en el conflicto armado, con miras a garantizar que se mantengan la disciplina militar y el respeto del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, junto con el principio de responsabilidad de mando;

c) Respete el derecho internacional humanitario aplicable a los territorios ocupados y se abstenga de poner cualquier impedimento a la asistencia humanitaria en dichos territorios;

d) Coopere plenamente con todos los organismos internacionales de supervisión e investigación.

111. La Comisión recomienda a Ucrania que:

- a) Establezca un registro de víctimas que sirva de “portal institucional” para lograr una mejor coordinación de los servicios estatales a las víctimas, como paso previo a un programa integral de reparación;
- b) Aborde de forma integral las necesidades psicosociales y de salud mental derivadas del conflicto armado gestionando el acceso a los servicios pertinentes y la asignación de recursos a esos servicios, y mejorando los procesos de coordinación institucional, reglamentación y seguimiento y evaluación al respecto;
- c) Considere la posibilidad de crear un registro de ADN que ayude a la identificación y recuperación de niños desaparecidos;
- d) Armonice su legislación relativa a los crímenes de guerra en aquellos aspectos que no se ajusten a las normas internacionales y modifique su código penal para aclarar la definición de “actividad colaboracionista” a fin de evitar la inseguridad jurídica y el menoscabo de la cohesión social;
- e) Teniendo en cuenta tanto el enorme número de casos como los limitados recursos, ultime una estrategia de investigación y enjuiciamiento que otorgue prioridad a los casos a partir de criterios claros y asegure las debidas garantías y un seguimiento transparente.

112. La Comisión recomienda a otros Estados y a las organizaciones regionales e internacionales que:

- a) Refuercen los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de rendición de cuentas, tanto judiciales como no judiciales, entre otras cosas mejorando su coordinación y respaldando la participación efectiva de la sociedad civil y de los grupos que representan a víctimas y supervivientes;
- b) Garanticen que los programas de reconstrucción nacional o los programas de restitución de bienes que se reconozca que son necesarios no se diseñen en detrimento de la reparación de las víctimas;
- c) Sigán integrando más plenamente en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad las dimensiones de derechos humanos del conflicto armado en Ucrania.